

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Periodo mayo – agosto de 2021

OFICINA DE CONTROL INTERNO
Septiembre 2021

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

 @uniquindio  universidaddelquindio  unquindioconectada

www.uniquindio.edu.co

INTRODUCCIÓN

El artículo 73 de la Ley 1474¹ de 2011, señaló, en relación al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano - PAAC lo siguiente:

“Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.”

El Decreto 124² del 26 de enero de 2016 indica que la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la citada Ley 1474 de 2011 se encuentra contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano” versión 2 artículo 2.1.4.6.

De acuerdo con lo anterior la Universidad del Quindío, a través de la Oficina Asesora de Planeación y cada una de las dependencias, construyó el PAAC para la vigencia 2021 y cumplió con su publicación en el respectivo link de transparencia. Adicionalmente, el citado artículo de la ley 1474 de 2011, establece que, dentro de la estrategia de la lucha contra la corrupción y atención al ciudadano, contendrá entre otras cosas el Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, el cual también se encuentra publicado y fue objeto de este seguimiento.

Es así como la Oficina Asesora de Control Interno, dentro del Plan de Auditoria para el año 2021, contempla el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC y el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, con una presentación cuatrimestral. El presente informe corresponde al segundo periodo comprendido entre mayo y agosto del año 2021.

¹ Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

² “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

RESULTADOS Y ANÁLISIS

Se realiza el Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción, con los seis (6) componentes. Se realiza una observación y verificación de la publicación en el Portal Institucional, los cuales se encuentran en el link: https://www.uniquindio.edu.co/publicaciones/anticorrupcion_atencion_al_ciudadano_y_antitramites_uniquindio_pub correspondiente al segundo periodo comprendido entre mayo y agosto del año 2021.

a. Mapa de Riesgos de Corrupción

No se observan modificaciones en este componente en relación a las publicaciones anteriores.

b. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

El PAAC contempla cuarenta y cinco (45) actividades y 6 componentes, de allí se puede establecer lo siguiente:

Tabla N 1. Estado de las actividades planeadas del PAAC (Mayo-agosto 2021)

Actividades	Número	Porcentaje
Ejecutadas	34	76%
No ejecutadas	7	16%
Dentro del cumplimiento del tiempo	4	9%
TOTAL	45	100%

Fuente: elaboración propia a partir de la información reportada por la Oficina de Planeación y Desarrollo

1. Gestión de riesgos

- Al respecto es recomendable continuar el ejercicio de divulgación de la política de administración de riesgos en las dependencias de la Universidad, específicamente el modelo de línea de defensa y los roles que cada una de estas desempeña en la gestión de riesgos.
- Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo revisar el formato E.GC-F.02 de Mapa de riesgos de corrupción, en la columna seguimientos, puesto que aparecen los números 1, 2, 3 y 4, sin que se evidencien las fechas de cumplimiento de los controles definidos por los líderes de los procesos.
- Respecto al numeral 4.2 relacionado con “Elaborar un informe de seguimiento para el Comité respectivo”, se solicita especificar el nombre del comité que se menciona.

2. Racionalización de trámites:

Se recomienda continuar con el proceso de revisión de los trámites con que cuenta la Universidad, midiendo los tiempos que se demoran los usuarios en realizar dichos trámites y establecer metas en la planeación operativa y en la rendición de cuentas que evidencien los esfuerzos en racionalización y automatización de los mismos.

3. Rendición de cuentas:

La Universidad del Quindío ha venido realizando un proceso de rendición de cuentas continuo a través de distintos canales y usando diversas herramientas tales como las redes sociales y la Emisora Universitaria. Frente al proceso de Matrícula "0", el señor Rector adelantó Facebook Live en el cual resolvió inquietudes de la comunidad universitaria, además se han promovido audiencias públicas para la supervisión de proyectos de importancia estratégica para la institución como la Remodelación de Escenarios Deportivos, Edificio de Ciencias Agroindustriales y Proyecto de Movilidad.

4. Servicio al ciudadano

Es importante realizar mayor difusión de campañas institucionales que promuevan la prevención de la corrupción dentro de la comunidad Uniquindiana.

También se debe realizar mayor socialización y divulgación del curso de lenguaje claro involucrando un mayor número de personal administrativo y docente.

5. Transparencia

Se recomienda realizar una socialización y/o capacitación de la estrategia de transparencia tanto para administrativos como docentes.

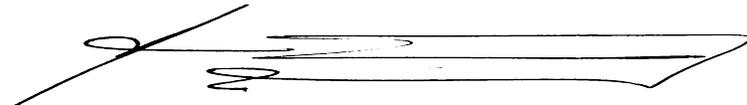
Es importante que en el numeral 5.4 se debe retirar el nombre del Área de Gestión documental del formato publicado en el enlace de transparencia N 4. Planeación, presupuesto e informes.

6. Iniciativa

Es importante trabajar en el cumplimiento de la actividad 3, relacionada con la actualización y divulgación del protocolo de denuncias de actos de corrupción, también se recomienda Incluir el curso virtual de integridad dictado por la Función pública.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se refleja un avance del 76 % de cumplimiento de los subcomponentes planteados dentro del Plan Anual Anticorrupción y de Atención al ciudadano al 31 de agosto de 2021.
- De acuerdo con el proceso de auditoría interna que lleva a cabo la Oficina Asesora de Control Interno, se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo profundizar el trabajo de socialización y acompañamiento a las distintas áreas de la institución en lo relacionado con la Gestión de Riesgos.
- Se recomienda que en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se analice el avance de este Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y se articule el mismo con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Se recomienda que antes de emitir el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano del año siguiente, se verifiquen las acciones no cumplidas en el año anterior y se analice la conveniencia de incluir acciones que ya se ejecutaron en vigencias anteriores, de tal forma que en cada año se avance en temas nuevos prioritarios para la institución.
- Es recomendable realizar una mayor difusión del PAAC a los grupos de interés de la institución y que su planeación se haga de forma participativa.



ERWIN FABIÁN ÁLVAREZ ROJAS
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Elaboró: Margarita Maria Castro C



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO



OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Tel: (57) 6 735 9300 Ext 324
Carrera 15 Calle 12 Norte
Armenia, Quindío – Colombia
control@uniquindio.edu.co

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA



@uniquindio



universidaddelquindio



uniquindioconectada